

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

14304 *Resolución CLT/2199/2025, de 11 de junio, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del «Dietari de salvament dels arxius de Catalunya durant la Guerra de 1936-1939».*

El 26 de abril de 2025, la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió informe favorable a la incoación del expediente para la declaración de bien cultural de interés nacional a favor del «Dietari de salvament dels arxius de Catalunya durant la Guerra de 1936-1939».

Considerando lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán;

Resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor del bien mueble que se describe a continuación:

«Dietari de salvament dels arxius de Catalunya durant la Guerra de 1936-1939».

Tipo de bien: documento singular.

Autor: Agustí Duran i Sanpere.

Cronología: 1936-1938.

Características especiales: el documento está formado por 112 páginas, en forma de dietario, en el que constan 373 días de actuación de salvamento; contiene 92 páginas mecanuscritas y 20 páginas manuscritas.

Soporte material: papel.

Número de imágenes: 112.

2. Comunicar esta resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro General de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 11 de junio de 2025.—La Consejera de Cultura, Sònia Hernández Almodóvar.